

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN
Radicado:	110014003016 2021 00442 00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	GUILLERMO DEL TORO MOLINARES

Atendiendo al informe secretarial que antecede, y la actuación surtida en este asunto, se dispone:

1.- NO TENER en cuenta los memoriales presentados por quien se dijo ser el apoderado del demandante.

2.- ORDENAR a la secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de agosto de 2021, mediante el cual se dio por terminado el trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria	Rodriguez
Juez	
Juzgado Municipal	
Civil 016	
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**73c70970b7628ec279a5c2b6f3649e5bfb8764b4dd0926dbccab015d6a9a
8085**

Documento generado en 20/09/2021 10:05:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>